

# Mediación intercultural en la prevención de la explotación laboral y la trata sexual de infantes y adolescentes migrantes

María de Lourdes Morales Flores  
Bertha Leticia Rivera Varela  
Silvia Mejía Rubio

**semblanza** Morales Flores. Doctorante en Educación por la Universidad de Puebla. Actualmente desarrolla la investigación "Impacto de las tutorías en las competencias de universitarios del Estado de México", y realiza la tesis "Tanatología en los universitarios de Trabajo Social".

Rivera Varela. Doctora en Geografía por la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México, es profesora de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Huehuetoca y Chimalhuacán. Actualmente participa en el proyecto: "Espacios de reivindicación en adolescentes vulnerables del Distrito Federal".

Mejía Rubio. Egresada de la licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, es maestrante de Victimología en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), y asiste proyectos de investigación en la ENTS.

## Resumen

Una experiencia profesional supone la emergencia de un modelo de intervención ante los cambios de problemáticas mutuamente incluyentes como la inmigración, explotación laboral y trata de personas.

De este modo, una experiencia de investigación está imbricada con el problema de investigación y el modelo de intervención que, desde el Trabajo Social, se ha construido a fin de poder establecer los ejes de discusión, acción y jurisprudencia necesarios para brindar seguridad social y pública, en torno al Desarrollo Humano.

Es por ello que en la presente experiencia de intervención se trazan los ejes de debate que permitieron la implementación de un modelo sistémico de prevención de la explotación laboral y sexual en niños y adolescentes migrantes.

A partir de datos relativos a migración, desarrollo y empleo, así como los lineamientos de política ocupacional y programa inclusivo, se describe el modelo sistémico orientado a la prevención de la explotación laboral y la trata de niños y adolescentes migrantes.

Precisamente, el objetivo del presente trabajo es describir la experiencia de intervención con el propósito de establecer los ejes de Desarrollo Humano que develan la importancia del Trabajo Social en los sectores vulnerables, como aquellas comunidades migrantes de niños y adolescentes que transitan por México rumbo a los Estados Unidos.

En el futuro, las experiencias profesionales estarán encaminadas a la implementación de un programa combinado con diagnósticos de desarrollo local, a partir de los cuales será posible establecer modelos de intervención. Sin embargo, la intervención del Trabajo Social estará más orientada por diagnósticos locales que supongan modelos *ex profeso* acordes a las comunidades de estudio y sus problemáticas inherentes.

## Migración, desarrollo y empleo

Desarrollo, empleo y migración son un triángulo que está relacionado significativamente con la trata de infantes y adolescentes tanto en países desarrollados como en economías emergentes (véanse gráficas 1 a 10). Según el Informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), correspondiente a 2010, existen alrededor de 214 millones de migrantes de los cuales 128 se han establecido en los países desarrollados.

En 2006, alrededor de 12 millones de indocumentados residían en Estados Unidos, el 56% provenía de México y 22% del resto de América Latina (véase Gráfica 1).

Precisamente es en las economías emergentes el lugar de origen de los migrantes que inician su travesía hacia los países con mayor índice de desarrollo humano (IDH), tales como Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Europa.

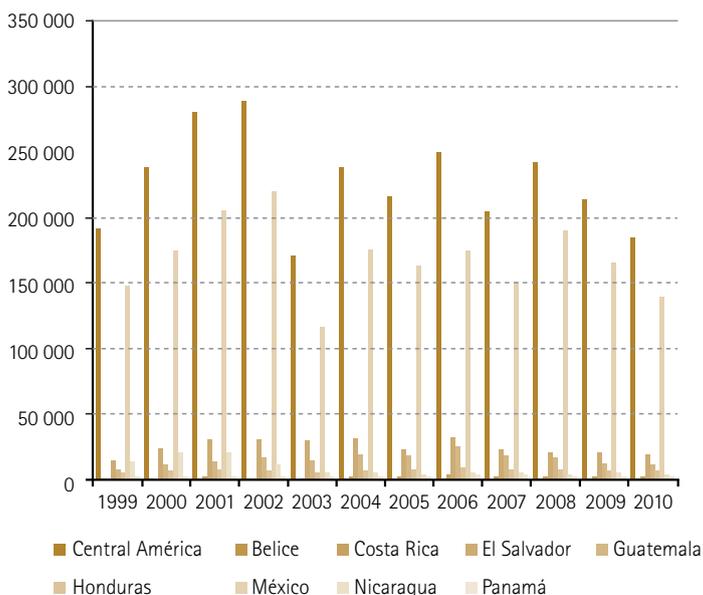
De este modo, 33 millones de migrantes internacionales son menores de 20 años (15% del total de migrantes), 11 millones (33%) tienen entre 15 y 19 años, 9 millones (26%) entre 10 y 14 años, 7 millones (22%) entre 5 y 9 años, así como 6 millones (18%) entre 0 y 4 años.

En efecto, los flujos migratorios sugieren mínimos índices de desarrollo humano que, para el caso de México, está concentrado en el Distrito Federal, Nuevo León y Quintana Roo (véase Gráfica 2).

En contraste, los estados con mayor índice de marginalidad son el Distrito Federal, Estado de México y Jalisco, aunque el estado de Nuevo León se ubica en cuarto sitio. Es decir, en la capital de país y Nuevo León coexisten estilos de vida marginados con estilos de alta calidad de vida (véase Gráfica 3).

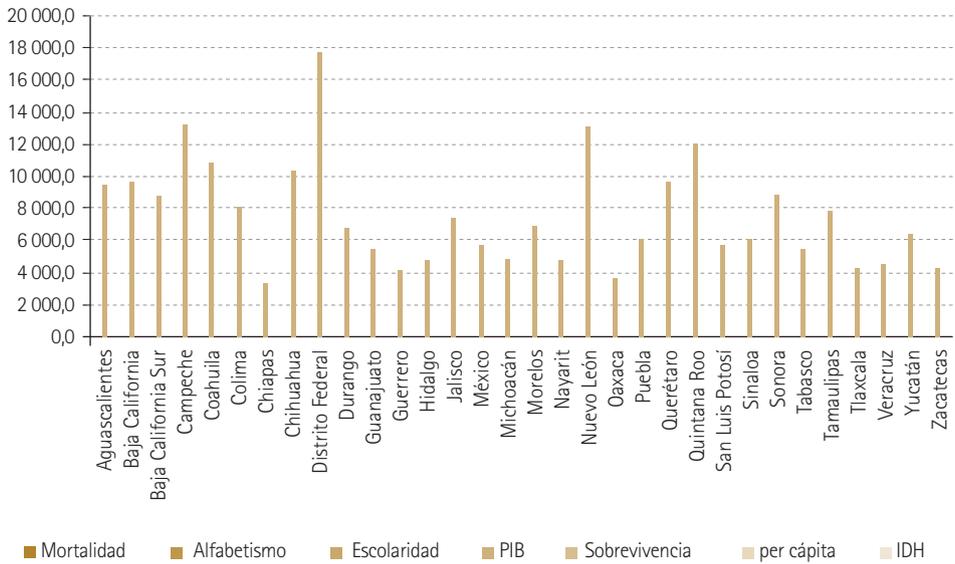
En contraste, en un periodo que va de 1990 a 2004 el desempleo afecta a las urbes

**Gráfica 1** Migración hacia Estados Unidos



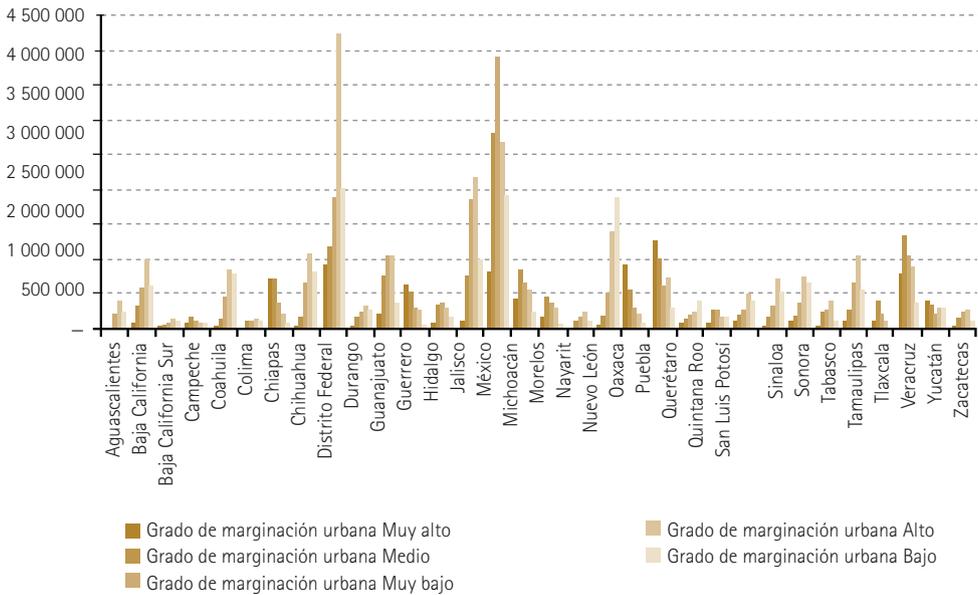
Fuente: UNICEF (2010).

**Gráfica 2** Índice de desarrollo humano



Fuente: UNICEF (2010).

**Gráfica 3** Índice de marginalidad



Fuente: UNICEF (2010).

del norte de México como Durango y Monterrey, aunque el Distrito Federal ocupa el tercer lugar junto con Chihuahua, Querétaro, Saltillo, Tampico y Zacatecas. Por el contrario, Acapulco, Cancún y Tijuana son las urbes con menor desempleo (véase Gráfica 4).

Un análisis de género muestra que los hombres ocupan el mayor número de empleos. En cada uno de los sectores, primario o agrícola, secundario o industrial y terciario o de servicios, los hombres ocupan el mayor número de plazas laborales.

El trabajo infantil está vinculado con factores económicos, políticos, sociales, educativos y familiares. En torno a ellos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha establecido una política de erradicación enfocada en los sectores vulnerables y las comunidades migrantes.

El rango de edad en el que se plantea la erradicación de actividades lucrativas rela-

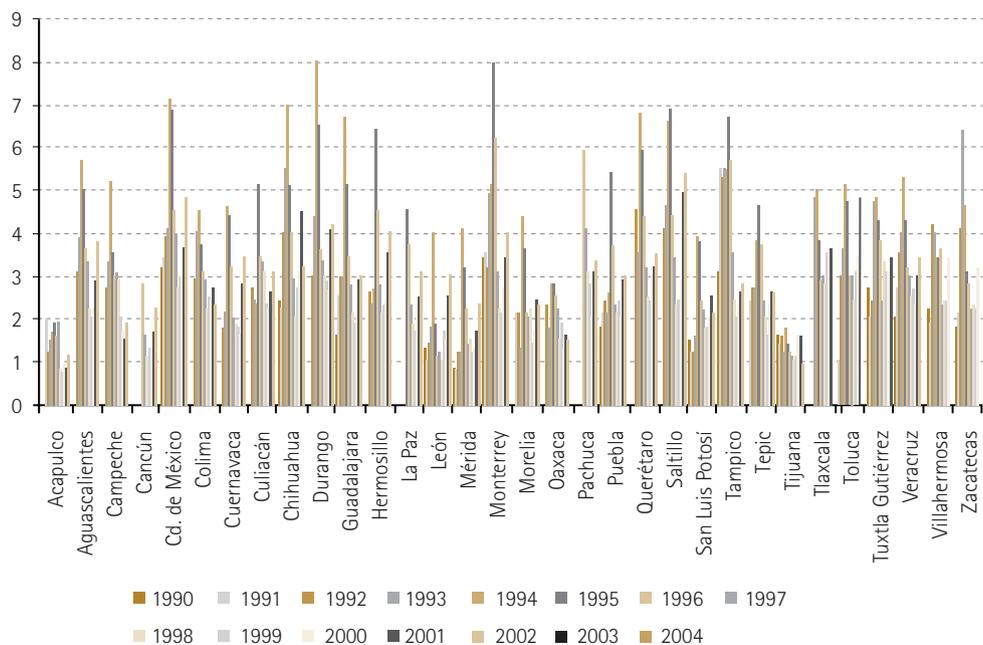
cionadas con la infancia va de los 5 a los 17 años. Actualmente, México cuenta con cerca de 29 millones, cerca de 24% de la población total, de potenciales trabajadores que se encuentra en la etapa de desarrollo infantil y adolescente (STPS, 2010).

En primera instancia, el otorgamiento de becas alimenticias y escolares representa un mecanismo de intervención para prevenir la explotación laboral y sexual, empero sólo el 20% de los infantes cuenta con el apoyo (Gallo, 2004).

Es por ello que el 9% de la población matriculada en el sistema educativo falta a clases por razones tales como falta de interés (45%) y marginalidad económica (27%), sin contar con que se trata de dos grupos vulnerables por la explotación laboral y sexual (INEGI, 2010).

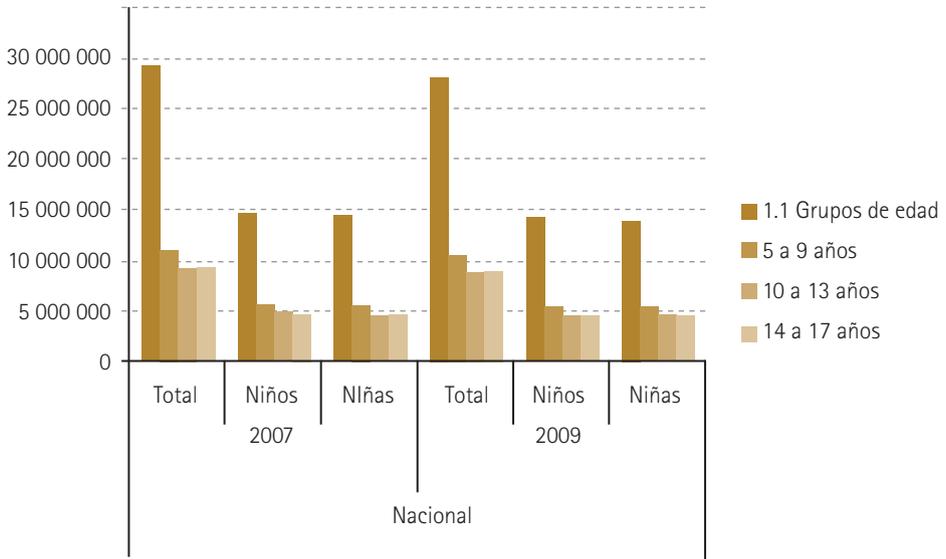
Ahora bien, cerca de 3,2 millones de infantes son explotados laboralmente. En el

**Gráfica 4** Desempleo abierto



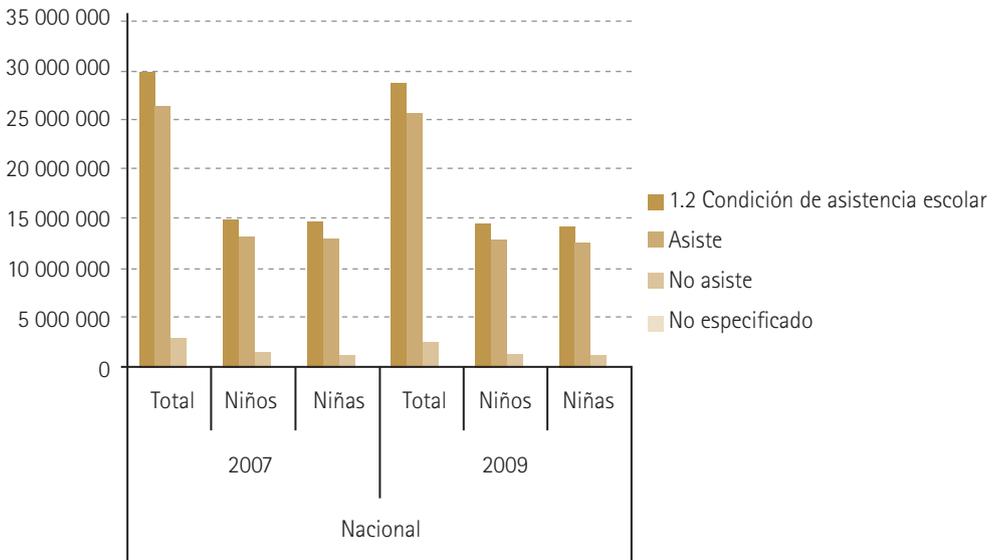
Fuente: STPS (2010).

**Gráfica 5** Población infantil y adolescente



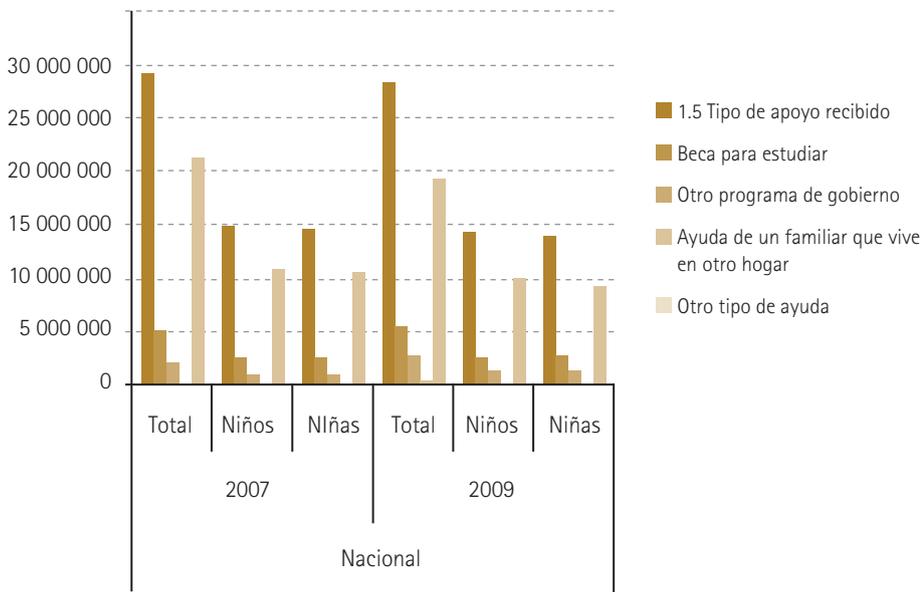
Fuente: STPS (2010).

**Gráfica 6** Condición de asistencia escolar



Fuente: STPS (2010).

**Gráfica 7** Tipo de apoyo recibido



Fuente: STPS (2010).

80% de los casos pertenecen a familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos. El 58% de sus padres sólo terminó la primaria (Gallo, 2004).

Los sectores primario (agrícola) y terciario (servicios) son los principales ámbitos de ocupación laboral. En su mayoría, provienen de municipios con altos índices de marginalidad y bajos niveles de desarrollo humano. Cerca de 883 mil tienen entre 5 y 13 años mientras que quienes tienen entre 14 y 17 años llegaron a la cifra de 2,5 millones de casos. El 61% de los casos también estudian, aunque el 38% ha desertado. El 60% trabaja en algún negocio familiar, mientras que el otro 40% está ocupado por alguna persona ajena a su círculo familiar.

Las entidades que ocupan más mano de obra infantil son Guerrero (21%), Colima (16%), Michoacán (15,5%), Oaxaca (15%), Nayarit (15%), Puebla (15%), Guanajuato (13%) y Zacatecas (13%).

En síntesis, el trabajo infantil y adolescente en el escenario del desarrollo y la migración supone:

- Nula o baja remuneración.
- Ausencia de horario, aunque superan las 35 horas semanales.
- Condiciones de riesgo e inseguridad por falta de prestaciones.
- Indocumentación manejada por terceras personas ajenas a las familias.
- Desertación y/o rezago educativo.
- Relaciones laborales similares a los adultos.
- Exclusión y privación de libertad o dignidad.
- Acoso y explotación sexual.
- Migración.
- Alta mortalidad.

### Política ocupacional

La STPS ha establecido límites a la contratación de menores de 14 años fuera del círculo familiar (la pena de 1 a 4 años de



privación de la libertad así como una multa correspondiente de 250 a 5000 veces el salario mínimo, Artículo 133, Fracciones XIV y XV de la Ley Federal del Trabajo).

Respecto a la discriminación por género, la ley establece una multa que va de 50 a 2500 veces el salario mínimo a quienes excluyan de sus derechos a menores de edad para los casos de acoso y/o coacción (Artículo 995 de la Ley Federal del Trabajo).

Sin embargo, a pesar de que el Artículo 1004 de la Ley Federal del Trabajo tipifica como delito no otorgar un salario inferior al mínimo a sus empleados, los menores que laboran en centros comerciales sólo tienen ingresos por propinas. En este sentido, las disposiciones legales son insuficientes, ya que no garantizan los derechos laborales (López, 2013).

Es por ello que la inclusión de lineamientos penales es fundamental para regular las relaciones laborales en torno al trabajo infantil a fin de garantizar su desa-

rollo material, moral y espiritual (Acata, 2012).

### **Programa inclusivo**

en este escenario, la STPS ha establecido alianzas con instituciones y organizaciones civiles para promover los derechos de los infantes con el objetivo de erradicar el trabajo infantil. En su momento 283 inspectores de trabajo fueron capacitados para observar los casos de explotación laboral y sexual (Zambrano, 2010).

Los inspectores también observan el cumplimiento de los derechos de quienes tienen entre 14 y 17 años. En este sentido, el Distintivo de la Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) realiza censos para establecer los índices de exclusión y/o explotación laboral migrante, con el fin de promover la mediación intercultural definida como *el establecimiento de habilidades discursivas para el reconocimiento y tolerancia de las diferencias, así como la nego-*

*ciación de condiciones laborales orientadas por relaciones laborales dignificantes* (Connor y Masey, 2011).

Se trata de establecer las condiciones mínimas de una relación laboral dignificante, libre de exclusión (género, capacidad, raza y religión), con acceso a seguridad, un salario mínimo, capacitación, seguridad e higiene. También se establecen redes colaborativas, autonomía sindical, derecho a huelga y contratación colectiva (Anguiano, Cruz y Garbey, 2013).

Respecto al trabajo adolescente, el programa de dignificación identifica factores de riesgo tales como exposición a ruido, vibraciones, radiaciones, contaminantes, residuos peligrosos, agentes químico-biológicos, enfermedades infecto-contagiosas, fauna peligrosa y flora nociva (Fuentes, Muyor y Galindo, 2010).

Se plantean acciones de prevención o respuesta inmediata; rescate, salvamiento y brigada ante siniestros, altura y espacios confinados; uso de herramientas punzo-cortantes; recorridos o posturas forzadas; alteración músculo-esquelética y manejo de sustancias peligrosas (Silva y Ramos, 2011).

En el marco del DEALTI, la erradicación del trabajo infantil y los derechos laborales del adolescente supone una población semi-flotante, ya que permanecen en promedio 15 días desde su llegada hasta su partida en el centro comunitario de Huehuetoca. Durante este periodo de estancia, los infantes reciben atención médica, alimenticia y psicológica, empero el diagnóstico, la intervención y evaluación de sus redes comunicativas han sido soslayados, pues muchos de los infantes y adolescentes no viajan con sus familias (Ospina y Gallo, 2011).

Sin embargo, los migrantes infantes y adolescentes expuestos a la discriminación, evidencian un sistema de exclusión que los hace vulnerables a la explotación laboral y sexual (Eito, 2012). En este sentido, la identidad de los migrantes ha sido transformada en auto-conceptos de minusvaloración social, laboral y sexual.

### **Modelo sistémico**

el modelo empleado para realizar la intervención en menores de edad pertenecientes a familias migrantes de Huehuetoca, Estado de México fue, en la tipología de Viscarret (2009), el relativo al enfoque sistémico centrado en las problemáticas derivadas de la interrelación de actores circunscritos a dinámicas de comunicación entre diferentes sistemas (Urruela y Ramos, 2012). En tal sentido, el objetivo del modelo sistémico es facilitar los flujos comunicativos mediante la formación de capacidades en función del establecimiento de oportunidades.

El modelo sistémico incluyó:

1. Diagnóstico de comunicación intercultural
  - a. Registro de bienestar subjetivo
  - b. Comprensión de la internalización del otro
  - c. Observación de jornada laboral
2. Mediación intercultural
  - a. Promoción de derechos
  - b. Transformación de identidad
3. Evaluación de comunicación intercultural
  - a. Externalización
  - b. Resignificación
  - c. Propensión
  - d. Internalización
  - e. Liderazgo
  - f. Colaboración

Hasta el momento, el modelo de intervención ha sido implementado y ajustado a las necesidades de los migrantes. Empero, los resultados sólo han sido observados en la construcción de su identidad y la orientación de sus capacidades, y no en función de las oportunidades laborales locales; sino a partir de las amenazas y riesgos que enfrentarán en su travesía por México y su llegada a los Estados Unidos.

Algunos aspectos a considerar son su propensión al futuro, el cual supone una identidad de género orientada por atribuciones de zozobra e incertidumbre. Precisamente la mediación intercultural permitió resignificar el miedo y la indignación que suponen la travesía por México, así como la simbolización de las oportunidades laborales al llegar a los Estados Unidos. Es así como la explotación laboral y sexual fueron los temas de difusión en los niños y adolescentes ante situaciones de riesgos e incertidumbre.

### Conclusión

la mediación intercultural estriba en un conjunto de símbolos y significados que permiten la transformación de la identidad, así como la resignificación de la infancia y la adolescencia ante las oportunidades laborales y los riesgos de explotación laboral y sexual. Una parte fundamental del bienestar subjetivo es representada por la dignidad que ha sido promovida como un derecho a la salud y empleo sin menoscabo de las capacidades. De este modo, prevenir la explotación laboral y sexual no sólo implica el establecimiento de habilidades discursivas, sino que además supone la reapropiación de redes de confianza y compromiso que incidirán en la búsqueda de empleo. O bien, repercutirán en la forma-



ción de grupos colaborativos así como en la autogestión del empleo o incluso el emprendimiento.

Sin embargo, la intervención en migrantes infantiles y adolescentes deberá delimitarse aún más, ya que existen otros modelos desde los que será posible complementar los alcances de la intervención sistémica de corte cualitativa y enfocada a los discursos de identidad.

Es el caso de los modelos psicológicos que permiten establecer diferencias entre ambos grupos a partir de sus condiciones de explotación laboral y sexual. Tal diferenciación permitirá anticipar los conflictos de relaciones laborales que incentivan la exclusión, o bien, los conflictos de tareas que influyen en el acoso o la deserción.

## Referencias

- Acata, Isaias (2012). Protección penal de los derechos humanos de los menores trabajadores en México. *Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 5, 19-46.
- Anguiano, María, Cruz, Rodolfo y Garbey, Rosa (2013). Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de migrantes veracruzanos. *Papeles de Población*, 19, 115-147.
- Connor, Phillip. y Masey, Douglas (2011). La inserción en el mercado laboral de los inmigrantes latinos en España y en los Estados Unidos, diferencias por países y estatus legal. *Revista Internacional de Sociología*, 1, 189-217.
- Eito, Antonio (2012). La participación del usuario en el Trabajo Social. Una mirada desde el presente hacia la concepción del humanismo de Concepción Arenal. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 32, 245-255.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010). *Travesía, migración e infancia*. México: UNICEF.
- Fuentes, Virginia, Muyor, Jesus y Galindo Zahira (2010). El Trabajo Social y las nuevas formas de reorganización del cuidado. Una aproximación a propósito de la ley de dependencia. *Alternativas*, 17, 83-102.
- Gallo, Karla (2004). *Niñez migrante en la frontera norte: Legislación y procesos*. México: UNICEF-DIF.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). *El trabajo infantil en México*. México: INEGI.
- López, Yolanda (2013). Migración y etnicidad en la construcción de imaginarios: el caso de mexicanos en Murcia. *Imagonautas*, 3, 37-55.
- Ospina, María y Gallo, Linda (2011). Intervención sistémica: cambio de narrativas de identidad en un centro de atención infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9, 827-846.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2010a). *Ley Federal del Trabajo*. México: STPS.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2010b). *Política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida*. México: STPS.
- Silva, Eliud y Ramos, Aram (2011). Medición del potencial trabajo infantil; una propuesta metodológica demográfica. *Población y Salud en Mesoamérica*, 8, 1-23.
- Urruela, Inmaculada y Bolaños, Iñaki (2012). Mediación en una comunidad intercultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 119-126.
- Viscarret, Juan (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. En Thomas. Fernández (coord.). *Fundamentos del Trabajo Social* (pp. 293-344). Madrid: Alianza Editorial.
- Zambrano, Carlos (2010). Naturaleza, cultura y desarrollo. Agenda del Trabajo Social contextual. *Biblid*, 10, 111-124.